

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Jorge Luis Bail**, las siguientes preguntas relativas a **la modificación del Reglamento General de Conductores en cuanto a las revisiones oftalmológicas** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos analizó, el 14 de noviembre del año pasado, el informe presentado en su asamblea general de la Sociedad Española de Oftalmología en su 94 Congreso en materia de Seguridad Vial. Concluyó apoyar la necesidad de aportación por parte del usuario solicitante del permiso de conducir o su prórroga de un informe de salud y un informe oftalmológico obligatorio por parte del médico general del Centro de Reconocimiento Sanitario ante la sospecha fundada de una disminución de las capacidades visuales.

Por ello, este diputado realiza las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Qué perspectivas tiene el Gobierno de aprobar, vía decreto, una modificación del Reglamento General de Conductores en cuanto a la aportación de informes de salud y oftalmológicos obligatorios por parte de un médico general ante la sospecha fundada de una disminución de las capacidades visuales o posibles enfermedades con consecuencias oculares degenerativas?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2019



Jorge Luis Bail  
Diputado